

P. Val, t  
Cuauhtémoc Cárdenas

11-VI-1987.

Sr. Lic. Jorge de la Vega.  
Presidente del C. E. N.  
Partido Revolucionario Institucional.

En diversas informaciones de prensa en estos últimos días se menciona que ese Comité Ejecutivo Nacional está considerando la posibilidad de expulsar del Partido a los integrantes del esfuerzo político que la opinión pública conoce como corriente democratizadora o democrática del Partido Revolucionario Institucional, en base a supuestos incumplimientos o desacatos a los acuerdos de la reciente 13a. asamblea (algunas informaciones se refieren a la 12a. asamblea), a disposiciones de ese propio CEN o a nuestros Estatutos.

Me permito solicitarle, muy respetuosamente, se nos indique con precisión qué acuerdos o disposiciones de las asambleas, del CEN o de los Estatutos pudiera considerarse han sido transgredidos por alguno o algunos de nuestros compañeros, a fin de conocer la base en la que pudiera apoyarse la sanción que aparentemente se pretende aplicar.

Estimo sin embargo, que las opiniones que se han vertido respecto a posibles incumplimientos a los acuerdos o normas citadas, que tenemos la cabal certeza no se han producido, no tienen otra intención, a nuestro juicio, que crear divisiones en nuestro Partido e imponer y mantener actitudes contrarias a nuestra Declaración de principios y normas estatutarias.

Atentamente

